Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00321/ISE/2018/SC
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA.
Lote 1: NUEVO CENTRO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DOS DE BACHILLERATO (TIPO IES D4+B2,2) EN ZONA HOSPITAL – LAS CHAPAS DE MARBELLA, MÁLAGA.
Lote 2: NUEVO CENTRO DE CINCO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DOS DE BACHILLERATO (TIPO D5+B 2,2) EN ALCALÁ DE GUADAIRA, SEVILLA.
Lote 3: NUEVO CENTRO FASEADO DE CUATRO LÍNEAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y POSTOBLIGATORIA (TIPO IES D4+POST) (1ª FASE: DOS LÍNEAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - D2) EN DOS HERMANAS, SEVILLA.
Lote 4: NUEVO CENTRO DE TRES LÍNEAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA (IES TIPO D3) EN HUÉRCAL DE ALMERÍA, ALMERÍA.
CENTROS:
Lote 1: 29017785 – RP+DDFF+ESS NUEVO IES D4+B2,2 EN ZONA HOSPITAL - LAS CHAPAS DE MARBELLA, MÁLAGA.
Lote 2: 41021627 - RP+DDFF+ESS NUEVO IES D5+B2,2 EN ALCALÁ DE GUADAIRA, SEVILLA.
Lote 3: 41011531 - RP+DDFF+ESS NUEVO IES D4+POST, (1ª FASE: D2) EN DOS HERMANAS, SEVILLA.
Lote 4: 04010954 - RP+DDFF+ESS NUEVO IES TIPO D3, EN HUÉRCAL DE ALMERÍA, ALMERÍA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.441.258,60 euros.
IMPORTE IVA: 302.664,31 euros.
TOTAL IMPORTE: 1.743.922,91 euros.
VALOR ESTIMADO: 1.441.258,60 euros.

En fecha 14 de noviembre de 2018 se firma Resolución de Nombramiento de componentes de la Mesa de Contratación del expediente 00321/ISE/2018/SC para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA. En fecha 11 de febrero de 2019 se firma Resolución de la Dirección General de esta Agencia Pública, por la que se modifica la asignación de funciones de algunos componentes de la Mesa de Contratación. Teniendo en cuenta además las necesidades organizativas del resto de miembros de la Mesa, se procede a modificar la composición de esta.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación del expediente referenciado y designar como miembros de la misma, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Diego Manuel Talavera Sánchez

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Sofía Alguacil Herrero

VOCALES:
María del Carmen Roldán Vendrell
Maite Gil Báez

SECRETARIA:
Margarita Roldan Luque

SUPLENTES DEL PRESIDENTE:
Luis Arturo Azorit Jiménez
Luis Rodríguez Avilés

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Lydia Adán Lifante

SUPLENTES VOCALES:
José María Flores Vargas
Susana Cecilia Aguaded
Sofía Gutiérrez Istría
Ildefonso Trigueros Muñoz

SUPLENTES DE LA SECRETARIA:
Nuria Carvajal Clemente
María Lourdes Jiménez Rodríguez
Inés Mª Ponce Latorre
Rocío Berdejo Carrión.

REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:
Antonio Medina Quintanilla

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN